

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Sábado 6 de Mayo de 1865.

Núm. 453.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIA.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

SECCION POLITICA.

IMPOSIBILIDAD DE LA CRISIS.

Los periódicos de oposición vuelven á hablar con más persistencia que nunca de que es inminente una crisis ministerial. Tenemos el deber de discurrir acerca de lo que significan esos rumores, que carecen de fundamento, considerada parlamentariamente la cuestión.

La crisis ministerial, en los países regidos por el sistema constitucional, solo surgen, ya lo hemos dicho, cuando hay un disenso entre la Corona y sus consejeros responsables, ó cuando los ministros sufren una derrota en las Cámaras. En el primer caso, las crisis son inevitables; en el segundo, el Trono tiene la libérrima facultad de usar del criterio que juzga más conveniente.

Ahora bien: ¿ha estallado aquel disenso? De seguro que no, porque los periódicos opositivos solo se refieren á la imposibilidad material que existe de que continúe el ministerio despues de la votación de los ciento once.

Aceptamos, pues, el debate en este terreno y entramos á dilucidar la cuestión.

No se nos oculta que esta minoría es formidable, numéricamente considerada; pero como no se halla compuesta de elementos homogéneos, resulta que todo lo que representa en cantidad, queda neutralizado por la calidad de los mismos. Estos días se ha pregonado muy alto el axioma de que las minorías suman y las mayorías restan; pero los que así discurren, no se fijan en que dicho axioma es únicamente aplicable á las minorías compuestas de individuos unidos por una común aspiración. Esta aspiración es la misma respecto al deseo que las oposiciones reunidas abrigan de derribar al gabinete; pero no lo es ni puede serlo en cuanto á presentar una base para constituir gobierno dentro del Parlamento. Quiere decir que las oposiciones no pueden ofrecer á la Corona los medios que la faciliten usar desembarazadamente del criterio constitucional.

La mayoría, por el contrario, identificada en unos mismos principios con el ministerio, cuenta con bastantes elementos, si se saben utilizar, para que desaparezca el conflicto; la mayoría, además, puede vigorizarse, atrayendo á ella algunos diputados que fluctúan, que dudan, que se muestran tibios, y que en la pasada votación se abstuvieron.

Nosotros creemos que, dadas tales condiciones, no hay razón para hablar de crisis; y juzgamos que en el estado actual de la política y cuando la oposición se halla compuesta de parcialidades que se anulan y se excluyen, la crisis llevaría en sí el peligro de que caminásemos á lo desconocido.

El ministerio actual es moderado; la mayoría lo es también, y siéndolo, no podría apoyar más que á un ministerio que representara las ideas de nuestro partido. Sobre esto no hay que hacerse ilusiones.

La unión liberal, que presenta el grupo más compacto de la oposición, no quiere lo mismo que el centro parlamentario, y esta fracción no tiene idénticas aspiraciones que los moderados disidentes. Cualquier ministerio que se intentara sacar de las filas de cada uno de estos grupos, tendría en contra á los otros, con más á la mayoría moderada; y es soñar con lo imposible creer que sea dable constituir un ministerio que se haga intérprete de los sentimientos de las oposiciones coaligadas; porque las coaliciones, muy buenas para destruir, nunca han servido para formar nada estable.

Pero hay además una razón de actualidad, que hace materialmente imposible la crisis. La legislación ha entrado en su último período, durante el cual debe legalizarse la situación económica del país. Un cambio ministerial ocasionaría perturbaciones, y provocaría largos debates políticos en ambas Cámaras, que darían lugar á que no pudiese discutirse tranquila y detenidamente los presupuestos, aun suponiendo que ese ministerio lograra contar con mayoría.

Las oposiciones, es natural que redoblen sus esfuerzos y que traten de crear atmósfera; pero los que vemos las cosas con menos apasionamiento, hallamos que una crisis hoy, aparte la intranquilidad que llevaría á los ánimos, no resolvería la cuestión parlamentariamente.

El ministerio, que debe comprender mejor que nosotros cuál es la situación de la política al presente, y cuál el estado de la mayoría del Congreso, está en el caso de infundir á ésta aliento y decisión, procurando interpretar fielmente sus aspiraciones, que son las del partido moderado, y reunir en torno de sí algunos diputados que, como hemos dicho, se encuentran vacilantes y tibios respecto de la marcha que han de seguir. Comprendiendo el ministerio la misión que está llamado á llenar, y perseverando con inquebrantable firmeza en los propósitos que le suponemos, estamos seguros de que logrará dominar cuantas dificultades le salgan al paso, y prestar un relevante servicio á las instituciones y al país.

Las sesiones que ayer celebró el Congreso por la tarde y por la noche, carecieron de interés político, pero en cambio fueron de gran importancia, puesto que quedó aprobado en su totalidad el presupuesto del ministerio de la Gobernación, que hoy se discute en su pormenor.

Al abrirse la sesión de la tarde, el Sr. Romero Ortiz anunció una interpelación acerca de las infracciones que supone se han cometido en la ley de ayuntamientos.

El Sr. González Brabo, en contestación, dijo que si al interpellante le era indiferente, el lunes podría explicar la ley, á lo cual accedió este.

Como en los debates sobre el presupuesto referido no hubo incidente alguno, digno de especial mención, remitimos á los lectores al *Extracto*.

La sesión celebrada ayer en el Senado, apenas duró un cuarto de hora. Algunos señores senadores pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la cuestión de abandono de Santo Domingo. Se dió cuenta de los nombramientos de las sesiones que insertamos en otro lugar, y acto continuo se constituyó el Senado en sesión secreta para ocuparse de asuntos de gobierno interior.

El nombramiento para el cargo de consejero de Estado, que ha recaído en D. Juan Tomás Comín, ha dado lugar, como era de presumir, á que varios periódicos se ocupen en el particular, haciendo comentarios de diversa índole. Dando por seguro que la penitencia vacante se conferirá á nuestro distinguido amigo el señor conde de San Luis, cosa que nosotros ignoramos; algunos se permiten hacer apasionadas, cuanto injustas apreciaciones, sobre la significación y conducta de este conde de San Luis.

¿Es muy raro lo que sucede! Cuando se indicó poco tiempo hace, que el ministerio había desistido de su propósito de nombrarlo ministro plenipotenciario en Londres, sometiendo al veto que se decía había puesto el señor marqués del Duero, casi todos los periódicos declararon, y muchos haciendo justicia á sus relevantes prendas, que no se comprendía estuviere el conde de San Luis alejado ó separado de una situación moderada. Al anuncio ahora de que va á tomar una posición oficial en ella, algunos de esos mismos periódicos se manifiestan inclinados á reprobar lo que antes parecía natural y sencillo.

¿Qué es esto? ¿Es que ha de bastar que un hombre de Estado entre á servir á su país y á su Reina en un puesto público para que algunos se creen dispensados de guardarle los respetos debidos? ¿Desdichada nación, si representarla en una corte extranjera ha de ser motivo para excitar las iras ó ser objeto de las censuras de las gentes!

Está muy lejos de justificar semejante conducta la cualidad de adversario político; adversario nuestros son aquellos mismos para quienes nosotros lo somos, y no habrá uno, ni uno solo, que nos pueda acusar de haberle faltado á ninguna clase de miramientos. Es que también hay leyes morales para las luchas políticas, y una de ellas es no sacrificar la persona del contendiente en aras de la conveniencia.

rean los manjares que cubrían la mesa, no prestando la menor atención á lo que pasaba en el semblante de Hermosa.

¡El cuidado, gritó de repente Carrier dirigiéndose á Marcof; ¡el cuidado, ¿cómo te llamas? ¡El aristócrata Pinard ha olvidado decirme tu nombre!

—Me llaman el matador de hienas, contestó Marcof.

—¿El matador de hienas?

—Sí.

—¿Dónde has tomado ese nombre?

—Yo no lo he tomado, me lo dieron.

—¿En qué país?

—En África.

—¿Has matado hienas?

—¡Justamente! sin contar las que aún he de matar.

—¿No eres marino?

—Sí.

—¿Y en la actualidad estás en tierra para cazar aristócratas?

—Lo has acertado.

—¡Bravo; á tu salud!

Para apreciar la delicadeza de un hombre de partido, no puede un adversario juzgarla por lo que difieren las ideas de aquel de las suyas; sino por su lealtad y consecuencia en la situación en que cree patriótico colocarse. Sería una insensatez censurar al conde de San Luis por no ser absolutista, democrata, de la unión liberal ó progresista; solo sería censurable su conducta si no cumpliera, siendo moderado, con los deberes de moderado.

Ayer circuló con insistencia el rumor de que una casa extranjera había hecho proposiciones al señor ministro de Hacienda para tomar á tipo de 88 y algunos céntimos todos los billetes hipotecarios que no fueron colocados en la subasta del 4 del actual. Esta noticia, que despues de haberla vista consignada en algunos periódicos, se nos ha confirmado por personas de crédito, ha producido en las oposiciones una impresión desagradable, y tomando nuevos pretextos para seguir hostilizando á la situación, parece ser que ponen en tela de juicio la legalidad de una segunda subasta.

La cuestión es tan clara que no dá lugar á la más pequeña duda. La ley de 7 de Abril autoriza al gobierno para hacer una emisión de billetes por valor de 300 millones en subasta, y como en dicha ley no se fija el número de los que se han de abrir para realizar la emisión, claro es que se pueden repetir tantas veces, cuantas sean necesarias para obtener la suma pedida.

También han hecho circular el rumor de que los representantes de la casa en cuestión no inspiraban formal confianza. A la hora en que escribimos estas líneas ignoramos aún el nombre de la casa; pero nada tiene de extraño que los capitalistas extranjeros se interesen en una operación en que tan grande es la ganancia, y en que la seguridad del capital se halla tan completamente garantizada.

Nosotros aplaudiríamos que así sucediera, no solo porque se trata del cumplimiento de una ley votada en Cortés y sancionada por la Corona, sino porque las cuestiones de Hacienda no son de personas ni de partidos, porque en la emisión de valores proyectada se halla interesado el crédito del país, y en último término, porque no haya necesidad de acudir á contribuyentes para cubrir el importe de los billetes.

A la vez se ha dicho que las oposiciones han tomado parecer de algunos jurisperitos para saber si las atribuciones del gobierno le permiten abrir una nueva licitación ó aceptar las proposiciones de los capitalistas extranjeros, despues de verificada la subasta. Al ver la insistencia con que las oposiciones se afanan por interrumpir una operación que puede llevarse á cabo con condiciones tan ventajosas, puesto que se trata de emitir los billetes á un tipo más superior que el señalado por el gobierno, no admito duda que todas sus miras se reducen á derribar la situación aunque el país se hundiera.

Los resultados y detalles de la subasta verificada anteayer en el ministerio de Hacienda, ofrecen una prueba incontestable de la honradez y legalidad del señor ministro del ramo. Los excesivos depósitos hechos antes de la subasta para poder tomar parte en ella demuestran la confianza de los hombres de crédito y de negocios, que despues de todo querían, como era natural, sacar partido para el lucro de sus capitales, y no quisieron por eso mismo en su mayor parte subir hasta el tipo de 88 fijado por el gobierno. Si el ministro no tuviese tanta confianza en los recursos y fuerzas del país, ó mirase con indiferencia los intereses de la nación, hubiera bajado ese tipo, y halagando de ese modo á los especuladores, hubiera conseguido indudablemente en el momento la colocación de todos los billetes hipotecarios. No lo hizo porque consideró que su deber y su patriotismo no se lo permitían, y sobre todo, porque sabe que al fin y al cabo se colocarán todos los dichos billetes sin recargar á la nación con intereses más crecidos.

Una prueba de todo esto que referimos está en que las proposiciones todas presentadas dentro y fuera del tipo fijado, ascendieron á cerca de 400 millones.

Hoy á las dos de la tarde se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria. En esta sesión jurarán sus cargos los concejales que no lo han hecho aún, si bien de los nombrados que no han prestado juramento todavía, algunos se hallan ausentes. El municipio se ocupará en dicha sesión de varios asuntos de interés general.

Ayer se ha discurrido mucho en Madrid sobre la rápida estancia del emperador de los franceses en las ante su amor. ¡Bebamos, pues, y viva la nación!

—¡Viva la nación! contestó la asamblea entera.

—¡Bravo por el matador de hienas!

—¡Viva la libertad!

—¡Viva la igualdad! gritaban por todas partes.

—¡Viva la libertad! gritaban por todas partes.

—¡Viva la libertad! gritaban por todas partes.

—¡Viva la libertad! gritaban por todas partes.

Palma y despues en Cartagena, que el telégrafo nos ha anunciado. Hay sin embargo en todo esto un error de la *Correspondencia* que nos apresuramos á desvanecer.

El emperador Napoleón, de paso para la Argelia, tocó en efecto en Palma de Mallorca y más abajo damos pormenores sobre su visita en aquella ciudad, pero desde allí se dirigió á la Argelia, donde estaba el día 3, sin que fuera posible que él á tocar en Cartagena. Indudablemente el telégrafo de la *Correspondencia*, aunque fechado en Cartagena, se refiere á Palma de Mallorca.

El 2 por la mañana fundaba en efecto en este puerto el emperador de los franceses con la escuadra de hélice que le acompañaba y que se compone de las fragatas *Glorio*, *Provence*, *Couronne*, *Inventible* y *Normandie*.

Nuestro corresponsal nos escribe, que reunidas inmediatamente las autoridades, se dispusieron á recibir al augusto huésped con los honores debidos á su elevada jerarquía.

El capitán general y el gobernador le aguardaban en el muelle, donde saltó á media día.

S. M. no quiso aceptar ni la carreta ni el caballo que se le tenía destinado, haciendo su entrada á pie entre el alcalde y el capitán general. De este modo llegó á la catedral, donde el obispo y clero le esperaban.

Allí permaneció muy pocos momentos, subiendo en seguida, y despues de haberse despedido de las autoridades, en el carruaje del señor marqués de la Romana, y regresando al muelle para continuar de nuevo su viaje á Argel, donde los telegramas de París anuncian que llegó el 3 por la mañana.

Dos horas escasamente se detuvo el emperador en Palma, y rehusó cuantos ofrecimientos se le hicieron.

La persona que nos escribe nos dice que el emperador tuvo un acogimiento cortés y que el público lo contemplaba con curiosidad. También añade que su aspecto no revela su afirmación y que al contrario denota excelente salud.

Hemos oído que el emperador, en una rápida conversación con las autoridades, dió á entender que á su regreso, si sus atenciones se lo permitían, tendría gusto en ofrecer sus respetos á la Reina de España.

En el periódico *La Sociedad*, que sale á luz en Méjico, vemos publicada la siguiente carta de S. M. la Reina de España al emperador Maximiliano.

Señor mi hermano y Primo:

«D. Francisco Facio, al poner en mis manos sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de V. M. I., me ha entregado la carta que os habeis servido dirigirme, notificándome vuestro advenimiento al Trono por elección de la gran mayoría del pueblo mejicano. Me ha sido muy grata esta comunicación, y me complazco en felicitaros con tan fausto motivo. Los antiguos vínculos entre España y Méjico, los lazos de parentesco y amistad que me unen á V. M. I., así como la sabia administración con que no dudo regiréis la nación mejicana me hacen esperar que las relaciones entre los dos Estados, felizmente estrechadas ya entre nuestras familias, serán tan útiles para los intereses de una y otra nación como ambos deseamos. Animada de estos sentimientos, solo me queda rogar á V. M. I. que acepte las seguridades del afecto verdadero y de la estimación profunda con que soy, Señor mi hermano y Primo, de V. M. I. buena Hermana y Prima. (Firmada) Isabel.

En el Palacio de Madrid á 17 de Octubre de 1864.—(Refrendado). *Alejandro Lorente*.—A S. M. el emperador de Méjico.

Reunidas anteayer las secciones del Senado, eligieron las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército, han sido designados los señores Calonge, Mata y Alós, Campuzano (D. Luciano), general Barrenechea, conde de Chesto, marqués de Villaveja y Lorente.

Para el que fija las fuerzas navales, los señores Micohe, general Santa Cruz, Ruiz de Apodaca, Príncipe Pío, Castro y Roja, Martínez Espinosa y Rubalcaba.

Para el reemplazo de 35.000 hombres, los señores conde de Valarde, duque de Baena, conde de Vistahermosa, Ezafia, Sevilla, conde de Pafionostro y Gonzalez Nandin.

Los nombramientos hechos por las comisiones en su última reunión, han sido:

Para presidente de la primera sección Sr. Carramolino; secretario, Sr. Cueto.

Para presidente de la segunda, Sr. Sanz; secretario, Sr. Ortiz de Zúñiga.

Para la tercera, Sres. Lersundi y Rey.

Para la cuarta, Sres. Bravo Murillo y marqués de Falces.

Para la quinta, conde de Chesto y señor Sevilla.

Para la sexta, el marqués de Viluma y el marqués de Reinos.

Para la séptima, el marqués del Duero y el duque de Sesto.

Para la comisión que ha de dar dictámen acerca del proyecto de ley fijando la fuerza del ejército, han nombrado las secciones del Senado á los señores Calonge, Mata y Alós, Campuzano, Barrenechea, conde de Chesto, marqués de Villaveja y Lorente.

Son verdaderamente notables por su expresiva elocuencia las felicitaciones que, por conducto del capitán general de la isla de Cuba, dirigen á S. M. los ayuntamientos de Cárdenas, Matanzas y Bejuco, cuyas municipalidades, que son la verdadera representación de aquellos remotos pueblos, ofrecen á S. M. la expresión más sincera del entusiasmo que les ha producido el noble desprendimiento de la más generosa de las Reinas que allí, como en todas partes, ha levantado un monumento á su glorioso nombre con el hecho que produce las manifestaciones de que nos ocupamos.

Por reales disposiciones que ayer publicó la *Gaceta* se manda proceder á nuevas elecciones para diputado á Cortés por los distritos de la Alameda, Cádiz y por el de Palma en la provincia de Huelva.

Es completamente falso cuanto algunos periódicos han publicado acerca de una disposición adoptada por el ministerio de Marina, destinando á Ultramar como castigo á algunos oficiales de infantería de la Armada. Si á pesar de lo que en este asunto decimos dudase alguno de la veracidad de nuestras palabras, puede convencerse de lo contrario acercándose á la comandancia general de artillería e infantería de Marina, donde existen los antecedentes sobre ese asunto, los cuales se les mostrarán sin dificultad ni dilación alguna.

El Sr. Gutierrez de la Vega, al tomar anteayer posesión de su nuevo cargo de director de Loterías, manifestó á los empleados de dicha dirección, que iba animado de las mejores intenciones respecto al personal; que no tenía clientela ni amigos á quien apadrinar y si solo deseo de respetar el mérito y servicios de todos, y el de atender al bienestar de la patria.

Estas palabras produjeron, como es consiguiente, un efecto muy disonante en cuantos las escucharon.

Dicese, y nos alegraremos de que así sea, que en las causas seguidas por los fiscales militares sobre los sucesos del día 10 de Abril, se declaró el sobresimiento antes de ser sometidos á los consejos de guerra.

Ayer se ha vuelto á encargar del ministerio de Estado el Sr. Benavides.

Dice un periódico que los señores Soria Santa Cruz, coronel del regimiento de Coraceros del Rey, y Tassara, coronel de Coraceros del Príncipe, han sido separados de sus respectivos regimientos. No ha habido tal separación. Lo que sí es cierto es que han sido trasladados á mandar los regimientos de la Albuera y de Sagunto, viniendo á reemplazarlos los coroneles señores Alborno y Shelly, y que esto se ha hecho por convenir así al servicio.

Haciéndose cargo *La Epoca* del resultado de la subasta del emprésto de 300 millones, verificada en la tarde del 4, según anunciamos ayer, publica un artículo con cuyas juiciosas observaciones estamos conformes, y del cual trascribimos á continuación algunos párrafos. Dicen así:

«En toda operación financiera, sean nuestros amigos ó nuestros más decididos adversarios políticos los llamados á realizarla, solo anhelamos el resultado más ventajoso en beneficio de los intereses de la nación; no creemos que debe nunca hostilizarse á ningún gobierno ó andole obstáculos que puedan dificultar la resolución de las cuestiones económicas, en las cuales solo el Trono, y por consecuencia el país, es el que viene en definitiva á disfrutar ventajas ó sufrir perjuicios.

«No hacia Marcof y con una mirada más suplicante que nunca, murmuró en voz baja!

—Por piedada, ya no puede resistir más. Preferiría morir.

—¿Sufres?

—Como un condenado.

—¿Pues acuérdate de aquellos á quienes tú has hecho sufrir!

—¡Oh! dijo para sí Carfor, si es que esta noche has de darme la muerte, no saldrá tu vivo de esta casa.

XXX.

Pietro.

Un tumulto atronador reinaba en la sala. Apenas habían llegado á la mitad de la cena y casi todos los convidados estaban ya borrachos. Carrier prodigaba caricias á Angélica Caron. Cada cual gritaba, juraba, blasfemaba sin ocuparse de su vecino. Marcof en esto se inclinó hacia Hermosa á la que no había aún dirigido la palabra sino para darle la advertencia que ya sabemos.

—¿Me has conocido? preguntó en tono burlón.

—Sí, respondí sordamente la cortesana.

—¿Y no te causa admiración el encontrarme aquí?

—¿Qué vienes á hacer?

—¿Tienes gran curiosidad de saberlo?

—¿Quizás?

—¡Vaya! no hagas comedias tomando el papel de reina. Te conozco demasiado, y es inútil que te tomes tal trabajo. ¡Cáspita! ¡querida de Carrier! ¡magnífico acomodo! pero creo que este será tu último amor.

—No lo mismo que esta tu última cena.

—No lo creo.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XXIX.

UNA CENA EN CASA DE CARRIER.

Pinard se encogió al sentir aquella opresión y lanzó á su vecino una mirada suplicante.

—Sí, respondió.

—Fougeray es á quien Bruto envió á buscar. ¿Es el conde de Fougeray con el que tú estabas en relaciones políticas? ¡Contesta sin rodeos, contesta pronto!

—Ese es, dijo con precipitación Carfor, el mismo. ¡No me toques, te lo ruego! Sufro mucho!

Marcof dejó escapar de sus labios una sonrisa de alegría.

Entonces fingiendo jugar descuidadamente con el arma mortífera que tenía cogida, la sacó de su cintura, apoyó la mano derecha en la mesa de modo que el cañon amenazador se dirigiese á Hermosa y se volvió lentamente. Una resolución terrible se pintaba en su semblante y sus ojos brillaban amenazadores.

El gesto de Marcof llamó enseguida la atención de su vecina que se inclinó hacia adelante intentando distinguir las facciones del hombre que tenía á su lado. Entonces Marcof, levantó bruscamente la cabeza y de repente se encontraron cara á cara.

Hermosa palideció horriblemente. Al primer golpe de vista reconoció al hermano del marqués de Loc-Ronan, el chuan que dos años antes la había interrogado en la floresta de Plogastel, el hombre, en fin, á quien había jurado odio mortal.

La situación era tan crítica, que el menor incidente podía alterar el equilibrio y transformar la cena en un sangriento acontecimiento. Marcof guardaba silencio, pero sus ojos hablaban por él. Hermosa vio tan claramente en aquella expresión el decreto de su muerte á la menor imprudencia, que ahogó en el fondo de su pecho el grito que iba á salir de su garganta.

Por fortuna, los demás convidados se hallaban demasiado entretenidos en vaciar botellas y sabo-

